

Hierro



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 14 de Octubre de 1957
Núm 229

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Gobierno Civil

de la provincia de León

El Ministerio de Asuntos Exteriores, comunica a este Gobierno Civil, por conducto reglamentario, lo siguiente:

«La Embajada de la Gran Bretaña en nota verbal núm. 92 comunica a este Ministerio la nueva distribución de los Consulados ingleses en el norte y centro de España. Jurisdicción del Cónsul de Madrid: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Soria, Avila, Cuenca, Valladolid, Salamanca, Zamora, Coruña, Orense, Lugo, Pontevedra y León».

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.
León, 10 de Octubre de 1957.

4071 El Gobernador Civil,

Tesorería de Hacienda

de la provincia de León

ANUNCIO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Recaudación, se anuncia a concurso para la cubrición de todas las matrices y recibos o patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1958 en esta provincia, correspondientes a la tributación por Rústica, Urbana, Industrial, Patente Nacional de Automóviles y Radio, las cuales se calculan aproximadamente en 386,050 matrices y en 1.186.750 recibos, al precio de setenta y cinco pesetas el millar de matrices y cincuenta pesetas el de recibos.

Las proposiciones se presentarán por escrito en la Tesorería de Hacienda durante el plazo de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurridos

los cuales se hará la adjudicación del servicio a la proposición que se considere más ventajosa a juicio de la Comisión nombra al efecto

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Tesorería de Hacienda durante el plazo indicado anteriormente.

León, 8 de Octubre de 1957. — El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez. — V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

4044 Núm. 1.111. — 94,50 ptas.

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Claudio Amez Amez, vecino de Santa María del Páramo, para realizar obras de cruce con tubería de conducción de aguas para riego en el Km. 29, hm. 1 del camino vecinal de «León a La Bañeza», se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 30 de Septiembre de 1957. — El Presidente, Vega Fernández.

3978 Núm. 1.107. — 42,00 ptas.

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Casero Suárez, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día dos del mes de Octubre de 1956, a las once horas cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de trescientas pertenencias, llamado «María Engracia», sito en el Ayuntamiento de Palacios del Sil; hace la designación de las citadas trescientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón del kilómetro 41 de la ca-

rrera de Ponferrada a La Espina, en término municipal del Ayuntamiento de Palacios del Sil.

Desde este punto de partida se medirán en dirección Norte-Este 50º la longitud de 400 mts. colocando la 1.ª estaca de permiso; desde la 1.ª a la 2.ª, se medirán en dirección Norte Oeste 40º la longitud de 3.000 metros; desde la estaca 2.ª a la 3.ª, se medirán en dirección Sur Oeste 50º la longitud de 1.000 mts.; desde la 3.ª a la 4.ª, se medirán en dirección Sur-Este 40º la longitud de 3.000 metros; desde la estaca 4.ª al punto de partida, se medirán en dirección Norte-Este 50º la longitud de 600 metros, quedando cerrado el perimetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.338.

León, 3 de Septiembre de 1957. — Manuel Sobrino.

Este anuncio anula el publicado en fecha 14 de Marzo, por indicar que el punto de partida mojón del Km. 41 de la carretera de Ponferrada a La Espina, pertenecía al término municipal de Páramo del Sil, cuando dicha situación pertenece a Palacios del Sil. — M. Sobrino. 3556

Servicios Hidráulicos del Norte de España

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobadas con esta fecha las Actas de previa ocupación, y hojas de depósito previo e indemnización relativas a las fincas números: 1, 1', 2,

3, 4, 4⁵, 6, 6⁷, 7, 8, 8 (a), 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 16 (a), 17, 18, 19, 20, 20¹, 21, 22, 23, 24, 24 (a), 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 33¹, 34, 35, 36, 37, 38, 38¹, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 51 (a), 52, 53, 54, 55, 56, 56¹, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 78¹, 79, 80 (a), 81, 81¹, 82, 83, 84, 85, 85¹, 86, 87, 88, 89, 90, 90¹, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 105¹, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 154¹, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 225¹, 226, 227, 228, 229, 230, 230¹, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264 y 265, del expediente de expropiación forzosa, del término municipal de Ponferrada (León) incoado con motivo del embalse del Pantano de Bárcena, a las cuales ha sido aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954; esta Delegación ha acordado señalar el próximo día quince (15) del mes en curso y hora de las 10 de la mañana, para efectuar el pago de las indemnizaciones por traslado correspondiente a las fincas anteriormente enumeradas, acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada.

A tal fin se acompaña con el presente anuncio la relación de propietarios afectados, con expresión de sus vecindades, a quienes interesa dicho pago y que se publica a continuación

Orense, 8 de Octubre de 1957. → El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION QUE SE CITA

- 1 Demetrio Fernández Nistal, vecino de Bárcena del Río.
- 1¹ Casa Rectoral, de id.
- 2 Adelino Martínez Sierra, de id.
- 3 Demetrio Fernández Nistal, de id.
- 4 Leopoldo Corral Sierra, de id.
- 4¹ Leopoldo Corral Sierra, de id.
- 5 Leopoldo Corral Sierra, de id.
- 6 Alfonso Rodríguez Calvo, de id.
- 6¹ Leopoldo Corral Sierra, de id.
- 7 Encarnación Martínez Aller, id.
- 8 Emerenciana Martínez, de id.
- 8 (a) Hros. de Bautista Rodríguez Martínez, de San Andrés de Montejos.

- 9 Laureano Fernández Fernández, de Bárcena del Río.
- 10 Manuel Fernández Martínez, id.
- 11 Consuelo Fernández Calvo, id.
- 12 Aurea Ramos Martínez, de id.
- 13 Ramiro Martínez Alvarez, de id.
- 14 Santos Martínez Calvo, de id.
- 15 Alfonso Rodríguez Calvo, de id.
- 16 Santos Martínez Calvo, de id.
- 16 (a) Consuelo Fernández Calvo, de id.
- 17 Santos Martínez Calvo, de id.
- 18 Severino Fernández Vuelta, id.
- 19 Manuel Fernández Martínez, id.
- 20 Gervasio Martínez Ramón, de id.
- 20¹ Gervasio Martínez, Severino Martínez y Manuel Fernández, de id.
- 21 Alfonso Rodríguez Calvo, de id.
- 22 Paulina Sierra Martínez y otros, de id.
- 23 Asunción Fernández Sierra, id.
- 24 Abilio Jáñez Cuevas, de id.
- 24 (a) Adonina Fernández y hermano, de id.
- 25 Paulina Sierra Martínez, de id.
- 26 Plácido Rodríguez Calvo, de id.
- 27 Victorino Rodríguez Calvo, id.
- 28 Paulina Sierra Martínez, de id.
- 29 Gervasio Martínez Ramón, id.
- 30 Angustias Ramón Jáñez, de id.
- 31 Antonio Fernández Ramón, id.
- 32 José Fernández Fernández, de id.
- 33 Abilio Jáñez Cuellas, id.
- 33¹ Iglesia de Bárcena del Río, id.
- 34 Gabriel Rano Marqués, id.
- 35 Santos Martínez Calvo, id.
- 36 Alberto Martínez Fernández, id.
- 37 Gabriel Rano Marqués, id.
- 38 Ceferino Ramos, id.
- 38¹ Cayetano Sierra, id.
- 39 Angel Ramos Fernández, id.
- 40 Aurea Ramos Martínez, id.
- 41 Josefa Ramón Sierra, id.
- 42 Encarnación Martínez Aller, id.
- 43 Josefa Ramón Sierra, id.
- 44 Blas Sierra, id.
- 45 Gervasio Martínez Román, id.
- 46 Junta Vecinal (Escuelas), id.
- 47 Faustino Fernández González, id.
- 48 Alfonso Rodríguez, id.
- 49 Baldomero Fernández Ramón, id.
- 50 Alfonso Fernández Buelta, id.
- 51 Manuel Garnelo Alvarez, id.
- 51 (a) Balbina Fernández Sierra, id.
- 52 Balbina Fernández Sierra, id.
- 53 Hros. de Patricio Martínez Machargo, id.
- 54 Aquilino Martínez Machargo, id.
- 55 Santos Martínez Calvo, id.
- 56 Demetrio Fernández Nistal, id.
- 56¹ Gabriel Rano Marqués, id.
- 57 Josefa Martínez Machargo, id.
- 58 Gonzalo Sierra Fernández, id.
- 59 Perfecto Sierra Jáñez, id.
- 60 Alfonso Fernández Vuelta y otros, id.
- 61 Ramón Fernández Buelta, id.
- 62 Ceferino Martínez González, id.
- 63 Marcelina Fernández Fernández, idem.
- 64 Alfonso Fernández Buelta, id.
- 65 Perfecto Sierra Jáñez, id.
- 66 Gabriel Rano Marqués, id.
- 67 Amparo Sierra Fernández, id.

- 68 Manuel Garnelo Alvarez, id.
- 69 Lorenzo Fernández Sierra, id.
- 71 Valentín Martínez González, id.
- 72 Gervasio Martínez Ramón, id.
- 73 Perfecto Sierra Jáñez, id.
- 74 Angel Rodríguez Fernández y otros, id.
- 75 Lorenzo Fernández Sierra, id.
- 76 Ceferino Martínez González y Alfonso Rodríguez Calvo, id.
- 77 Alfonso Fernández Buelta, id.
- 78 Manuel Blanco Sierra, id.
- 78¹ Ceferino Martínez, id.
- 79 Angel Rodríguez Fernández, id.
- 80 (a) Demetrio Fernández Nistal, idem.
- 81 Angel Rodríguez Fernández, id.
- 81¹ Manuel Blanco Sierra, id.
- 82 Angel Ramos Fernández, id.
- 83 Adolfo Fernández Buelta, id.
- 84 Josefa Buelta Rodríguez, id.
- 85 Aurora Jáñez Fernández y hermanas, id.
- 85¹ Ceferino Martínez González, id.
- 86 Beatriz Fernández Sierra, id.
- 87 Alfonso Rodríguez Calvo, id.
- 88 Paulina Sierra Martínez, id.
- 89 Genaro Vales Núñez y otros, id.
- 90 Adolfo Fernández Buelta y otros idem.
- 90¹ Miguel Losada Martínez, id.
- 91 Perfecto Sierra Jáñez, id.
- 92 Lorenzo Fernández Sierra, id.
- 93 Hros. de Bautista Rodríguez Martínez, id.
- 94 Severino Sierra Fernández, id.
- 95 Felipa Martínez Alvarez, id.
- 96 Miguel Losada Martínez, id.
- 97 Adolfo Fernández Buelta, id.
- 98 Junta Vecinal (Fragua), id.
- 99 Lorenzo Fernández, id.
- 100 Paulina Sierra Martínez, id.
- 101 Angel Rodríguez Fernández, id.
- 102 José Fernández Fernández, id.
- 103 Clodomio Sierra Fernández, id.
- 104 Plácido Rodríguez Calvo, id.
- 105 Adolfo Fernández Buelta, id.
- 105¹ Antolín Rodríguez Fernández, idem.
- 106 María Fernández Reguera, id.
- 107 Antolín Rodríguez Fernández, id.
- 108 Abilio Jáñez Cuellas, id.
- 109 Beatriz Fernández Sierra, id.
- 110 Antonio Fernández Ramón, id.
- 111 Herederos de Bautista Rodríguez, id.
- 112 Miguel Losada Martínez, id.
- 113 José Fernández Fernández, id.
- 114 Plácido Rodríguez Calvo, id.
- 115 Miguel Losada Martínez, id.
- 116 Julio Ramón Sierra, id.
- 117 Miguel Losada Martínez, id.
- 118 Julio Ramón Sierra y Leopoldo Corral Sierra, id.
- 119 Paulina Sierra Martínez y Beatriz Fernández Sierra, id.
- 120 Josefa Ramón Sierra, id.
- 121 Julio Ramón Sierra, id.
- 122 Severino Fernández Buelta, id.
- 123 Leopoldo Corral Sierra, id.
- 124 Aquilino Martínez Machargo, id.
- 125 Ramón Fernández Buelta, id.
- 126 Miguel Losada Martínez, id.
- 127 Manuel Fernández Martínez, id.
- 128 Saturnino Gómez Fernández, id.

- 129 Baldomero Fernández Ramón y Luis Méndez Texta, id.
 130 Manuel Fernández Martínez, id.
 131 Plácido Fernández Fernández, idem.
 132 Gabriel Rano Marqués, id.
 133 Santos Martínez Calvo, id.
 134 Ignacio Fernández Martínez, id.
 135 Plácido Fernández Fernández, idem.
 136 Concepción Rodríguez Calvo, id.
 137 Baldomero Fernández Ramón y Luis Méndez Texta, id.
 138 Manuel Fernández Martínez, id.
 139 Belarmino Losada Fernández, idem.
 140 Alfonso Fernández Vuelta, id.
 141 Victorino Rodríguez Calvo, id.
 142 Ramón Fernández Vuelta, id.
 143 Ceferino Ramón Fernández, id.
 144 Dolores Nistal Sierra, id.
 145 Inés Sierra González, id.
 146 Severino Fernández Vuelta, id.
 147 Ramón Fernández Buelta, id.
 148 Marcelina Fernández Fernández, idem.
 149 Ramón Fernández Buelta, id.
 150 Severino Fernández Buelta, id.
 151 Gabriel Rano Marqués, id.
 152 Encarnación Martínez Aller, id.
 153 Mariano Martínez Fernández, id.
 154 Alfonso Fernández Buelta y Marcelina Fernández Fernández, idem.
 154 Marcelina Fernández Fernández, id.
 155 Amparo Sierra González, id.
 156 Dolores Nistal Sierra, id.
 157 Ceferino Ramos Fernández, id.
 158 Nicanor Fernández Fernández, idem.
 159 Severino Sierra Fernández, id.
 160 Perfecto Sierra, id.
 161 Antonio Fernández Ramón, id.
 162 Asunción Fernández Sierra, id.
 163 Alfonso Rodríguez Calvo, id.
 164 Inés Sierra González, id.
 165 Plácido Rodríguez Calvo, id.
 166 Alfonso Rodríguez Calvo, id.
 167 Concepción Rodríguez Calvo, id.
 168 Adela Fernández Sierra, id.
 169 Belarmino Losada Fernández, idem.
 170 Ramón Fernández Buelta, id.
 171 Ángel Rodríguez Sierra, id.
 172 José Fernández Fernández, id.
 173 Balbina Fernández Sierra, id.
 174 Manuel Garnelo Alvarez, id.
 175 Paulina Sierra Martínez, id.
 176 Virginia Fernández Sierra, id.
 177 José Fernández Fernández, id.
 178 Ángel Rodríguez Fernández, id.
 179 Balbina Fernández Sierra, id.
 180 Victorino Rodríguez Calvo, id.
 181 Josefa Ramón Sierra, id.
 182 Jenaro Vales Núñez, id.
 183 Gabriel Rano Marqués, id.
 184 Encarnación Martínez Aller, id.
 185 Ángel Martínez Fernández, id.
 186 Horacio Martínez Fernández, id.
 187 Beatriz Fernández Fernández, idem.
 188 Severino Fernández Buelta, id.
 189 Ricardo Fernández Nistal, id.
 190 Perfecto Sierra Jáñez, id.
 191 Victorino Rodríguez Calvo, id.
 192 Ángel Rodríguez Fernández, id.
 193 Domingo Fernández Sierra, id.
 194 José Martínez Martínez, id.
 195 José Martínez Martínez, id.
 196 Ricardo Fernández Nistal, id.
 197 Cayetano Sierra González, id.
 198 José Martínez Martínez, id.
 199 Gervasio Martínez Ramón y Domingo Fernández Sierra, id.
 200 Gervasio Martínez Ramón y Herederos de Bautista Rodríguez Martínez, id.
 201 Aquilino Martínez Machargo y Saturnino Gómez Fernández, id.
 202 Mariano Martínez Fernández, id.
 203 Asunción Fernández Sierra, id.
 204 Avelina Martínez Martínez, id.
 205 Ludivina Fernández, id.
 206 Josefa Martínez Machargo, id.
 207 José Martínez Martínez, id.
 208 José Martínez Martínez, id.
 209 Ángel Rodríguez Fernández, id.
 210 Domingo Fernández Sierra, id.
 211 Severino Fernández Buelta, id.
 212 Ricardo Fernández Nistal, id.
 213 Ceferino Martínez González, id.
 214 Domingo Fernández Sierra, id.
 215 Aquilino Martínez Machargo, id.
 216 Gervasio Martínez Ramón y otros, id.
 217 Mariano Martínez Fernández, id.
 218 Delfina Corral Martínez y Pedro Corral Martínez, id.
 219 Mariano Martínez Fernández, id.
 220 Domingo Fernández Sierra, id.
 221 Beatriz Fernández Sierra, id.
 222 Domingo Fernández Sierra, id.
 223 Severino Fernández Buelta, id.
 224 Pedro Corral Martínez y Delfina Corral Martínez, id.
 225 Mariano Martínez Fernández, id.
 225 Severino Fernández Buelta, id.
 226 Ángel Rodríguez Fernández, id.
 227 Amparo Sierra González, id.
 228 Severino Fernández Buelta, id.
 229 Ángel Rodríguez Fernández, id.
 230 Inocencio Rodríguez y Francisco Carballo, id.
 230 Manuel Fernández Martínez, id.
 231 Miguel Losada Martínez, id.
 232 Josefa, Cándida y Julio Ramón Sierra, id.
 233 Ceterino Martínez González, id.
 234 Paulina Sierra, id.
 235 Alfonso Fernández Buelta, id.
 236 Demetrio Fernández Nistal, id.
 237 Ángel Rodríguez Nistal, id.
 238 Plácido Rodríguez Calvo, id.
 239 Victorino Rodríguez Calvo, id.
 240 Ángel Ramos Fernández, id.
 241 José Martínez Martínez, id.
 242 Baldomero Fernández Ramón y Luis Méndez Texta, id.
 243 Benjamín Martínez Fernández, idem.
 244 Ceferino Ramos Fernández y Cayetano Sierra, id.
 245 Ángel Ramos Fernández, id.
 246 Mariano Martínez Fernández, id.
 247 Ángel Ramos Fernández, id.
 248 Edelmiro Martínez Sierra, id.
 249 Pedro y Delfina Corral Martínez, id.
 250 Concepción Rodríguez Calvo, idem.
 251 Cayetano Sierra y otros, id.
 252 Ángel Ramos Fernández, id.
 253 Alfonso Fernández Buelta, id.
 254 Juan Martínez Carballo, id.
 255 Manuel Fernández Martínez, id.
 256 Aquilino Martínez Machargo, id.
 257 Demetrio Fernández Nistal, id.
 258 Paulina Sierra Martínez, id.
 259 Adelino Martínez Sierra, id.
 260 Adelino Martínez Sierra, id.
 261 Demetrio Fernández Nistal, id.
 262 Leopoldo Corral Sierra, id.
 263 Leopoldo Corral Sierra, Alfonso Rodríguez y Encarnación Martínez, id.
 264 Manuel Fernández Martínez, id.
 265 Santos Martínez Calvo, id.

Orense, 8 de Octubre de 1957. —
 El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

4074 Núm. 1.116.—1.057,90 ptas.

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
 DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal se tramita recurso de esta jurisdicción con el número 38 del corriente año, promovido por D. Emilio Ventura Bayón, contra acuerdos de la Comisión Municipal permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de fechas 30 de Octubre de 1956 y 22 de Abril de este año, relativos a la jubilación del recurrente como Capellán del Cementerio Municipal, así como contra resolución de dicha Corporación de 14 de Agosto de este mismo año.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León a 23 de Septiembre de 1957.—José López Quijada.—
 V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 3919

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia del núm. uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia del Procurador Sr. Vila, en representación de D. Eutiquiano González Recio, de esta vecindad, contra D. Conrado Cadenas Juárez, sobre pago de 5.586,00 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyo procedimiento y por

resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el vehículo embargado en este procedimiento a expresado demandado y que a continuación se relaciona:

«Un coche automóvil, marca «Pakard», matrícula M-62599, de 25 HP., color negro, con cinco ruedas y en condiciones de funcionamiento». Valorado en treinta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta y uno del corriente mes de Octubre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy.

4046 Núm. 1.112.—118,15 ptas.

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. Pedro Pérez Merino, contra D. Gabriel López Prieto, mayor de edad, casado y vecino de Reliegos de la Mata, sobre pago de pesetas 25.200 de principal, más intereses y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el siguiente inmueble de la pertenencia de referido ejecutado:

«La mitad de un molino en término de Zuera del Páramo, en la carretera de Zuera a Pobladora, con edificio de planta baja; linda: Norte, calle de las Eras; Sur, Benjamín Aparicio; Este, carretera, y Oeste, campo común; de unos noventa metros cuadrados de extensión superficial. En dicho edificio hay instalado un molino eléctrico, compuesto de un motor de 15 HP., marca Siemens, con dos piedras de trigo y otra de pienso, con cernido, limpia y rechimadora, con sus correspondientes transmisiones, así como existe una báscula para 250 Kg., contador y voltímetro. Valorado todo ello en cuarenta mil pesetas.»

Para el remate se han señalado las

doce horas del día quince del próximo mes de Noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar por lo menos en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor — si existieren — quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Luis González Quevedo y Monfort.—El Secretario, Facundo Goy.

4055 Núm. 1.106.—173,25 ptas.

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Por tenerlo así acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 248 1957, sobre daños, por el presente se cita al perjudicado Hygounenc Jean Baptiste, de nacionalidad francesa, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración. Al propio tiempo se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Ponferrada, 30 de Septiembre de 1957.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 3915

Juzgado Municipal núm. uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado municipal número uno de León.

Doy fe: Que en la demanda incidental de pobreza, seguida en este Juzgado con el número 153 de 1957 y de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de León a 25 de Septiembre de 1957.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez municipal número uno de la misma, el presente juicio verbal civil de pobreza seguido a instancia de D.^a Carmen Prada Rodríguez, mayor de edad, soltera, asistente, de esta vecindad, contra D. Maudilio Soto Centeno, mayor de edad, soltero y su padre D. Santiago Soto Lorenzana, mayor de edad, casado, ambos de esta vecindad y el Director Gerente de la Sociedad de Seguros Nacional Hispánica, domiciliada en Madrid, siendo parte también el Sr. Abogado del Estado

Fallo: Que estimando la demanda

de pobreza instada por D.^a Carmen Prada Rodríguez, contra D. Maudilio Soto Centeno, D. Santiago Soto Lorenzana y el Director Gerente de la Sociedad de Seguros Nacional Hispánica, debo declarar y declaro pobre en el sentido legal a la demandante, para que pueda interponer juicio contra los demandados reclamando daños y perjuicios por el atropello de que fué víctima su hijo, según hace constar en su demanda y declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez Berrueta.—Rubricado.»

Para que conste y a fin de que les sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en León a 30 de Septiembre de 1957.—Mariano Velasco. 3950

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1.^a Instancia núm. 2 de León y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía, instados por don Antonio Campos Silva, vecino de Santa María del Condado, contra don Eremio García Fernández y su esposa doña Floriana Sánchez Castro, vecinos de Villanueva del Condado, y herederos desconocidos de don Eusebio González Castro, por medio de la presente se emplaza a referidos herederos, para que en término de nueve días comparezcan en referidos autos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a expresados demandados, expido la presente en León, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Martínez.

3939 Núm. 1.104.—65,65 ptas.

Cédula de requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Magistrado-Juez de 1.^a instancia número dos de León, en ejecución de sentencia de los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 79/57 a instancia de D. Nemesio Montaña Rey, contra D. Secundino Montaña Rey, se requiere a éste último que se halla en ignorado paradero para que en término de seis días comparezca en este Juzgado presentando en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas que en dicho procedimiento le han sido embargadas.

Y para que tenga lugar dicho requerimiento mediante la publicación de la presente, la expido en León a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Martínez.

3948 Núm. 1.109.—60,40 ptas.